

Anexo Formato de Difusión de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación:

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa QC0177 Optimización del Riego

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 18 de Septiembre del 2025

1.3. fecha de término de la evaluación: 31 de Diciembre del 2025

1.4. Nombre de la persona encargada de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Juan José de la Rosa Lepe **Unidad administrativa:** Dirección General de Planeación y Sistemas; Secretaría del Campo.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa QC0177 Optimización del Riego, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas públicos.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa QC0177 Optimización del Riego se desarrolló con base en los Términos de Referencia establecidos en la Convocatoria de Evaluaciones de Consistencia y Resultados, los cuales definen los criterios, preguntas, niveles de valoración y productos esperados.

La evaluación adoptó un enfoque cualitativo–documental, complementado con análisis de información administrativa y entrevistas semiestructuradas a funcionarios vinculados con la operación del programa. Este enfoque permitió analizar la coherencia interna del programa, así como contrastar la normatividad con la práctica operativa.

La metodología empleada para la elaboración de esta Evaluación de Consistencia y Resultados se basa en un análisis de gabinete (acopio, organización, registro y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas y documentación pública) con base en información proporcionada por la SECAM por conducto de la DGPS o URP. Así mismo de Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis. Así mismo se instrumentaron entrevistas a funcionarios relacionados con la operación del programa y estudios de caso con beneficiarios para conocer los impactos del programa en las unidades de producción. El trabajo se llevó a cabo en tres etapas: 1) Trabajo de gabinete, 2) Trabajo de campo; y 3) Sistematización, procesamiento y análisis de la información.

1.8. Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __X__ **Entrevistas** __X__ **Formatos** ____ **Otros** __X__ **Especifique**
Observación directa

1.9. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1.9.1. Trabajo de gabinete.

En esta etapa se recopiló, organizó y valoró información relacionada con la normatividad y operación del Programa, para analizar su diseño y ejecución de procesos. Además, se analizó información proveniente de distintas instancias como INEGI o el SIAP que cuentan con datos relevantes relacionados con el contexto en el que opera el Programa. Durante esta fase también se valoraron los indicadores de la MIR y su correspondencia con la Metodología del Marco Lógico.

1.9.2. Trabajo de campo

Para conocer la percepción de los funcionarios responsables de la operación del programa, así como de otros agentes involucrados en esta actividad, se utilizaron las técnicas de investigación: entrevistas semi-estructuradas y observación directa; lo que permitió contrastar el avance de cumplimiento de las metas programadas con la percepción de los involucrados sobre la ejecución del Programa e identificar elementos de análisis preponderantes.

Con el propósito de valorar los cambios técnicos, productivos y económicos propiciados por los apoyos entregados por el Programa, se aplicaron cuestionarios a beneficiarios de los distintos componentes y conceptos de apoyo, con la finalidad de captar los impactos en las unidades de producción de los beneficiarios, reportándose sus resultados como estudios de caso.

Como parte del trabajo de campo, destacan las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo con el equipo responsable de conducir la Evaluación del Programa; Secretaría del Campo
- Entrevistas con los funcionarios que participan en la implementación del programa.
- Encuestas a beneficiarios del programa de los años 2024-2025

1.9.3. Análisis y procesamiento de información

La información obtenida en campo mediante los cuestionarios se validó, capturó en el software informático y se procesó, asegurando la calidad y congruencia de la información. Se realizó el análisis cualitativo de la información destacando los principales hallazgos

encontrado y contrastándolos con la revisión documental y de gabinete realizada para emitir los juicios de valor de la evaluación.

1.9.4. Estimación de la muestra:

Para la determinación de las unidades de producción a encuestar, se realizó una muestra no aleatoria y de manera dirigida a las unidades de producción agroalimentarias con actividad agrícola de riego, que fueron apoyados por el programa, considerando un estudio de caso por cada grupo de productores beneficiados por el programa, con la finalidad de captar en mayor medida los resultados e impactos del programa en los distintos tipos de apoyo y unidades de producción.

2. Principales hallazgos de la evaluación

-
- 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- El ejercicio de planeación del programa tiene como base la normatividad aplicada en el estado para todos los programas públicos. Al Programa QC0177 Optimización del riego se le considera como un proyecto de inversión, cuya planeación se actualiza cada año para mantener las metas y acciones a realizar en el Banco Integral de Proyectos, conforme a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.
- La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño no cumple la característica de ser oportuna, pues aunque es un indicador que se reporta de manera trimestral, en realidad se actualiza de manera anual, conforme el reporte final de las unidades de producción capacitadas al final de un ejercicio fiscal. Tampoco cumple con la característica de ser pertinente respecto a su gestión, pues no considera el monitoreo de indicadores de Actividades.
- El Programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo. El documento de Diagnóstico particular del Programa QC0177 Optimización del riego (Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego) realizado por la Secretaría del Campo en 2025, expone un apartado de descripción actual de la situación actual de la oferta y la demanda del programa, donde se hace un análisis

de la cobertura del programa y un análisis de la identificación y cuantificación de la población potencial y la población atendida.

- El programa no cuenta con una metodología de focalización, pues en el Anexo I del Convenio Número SAERNASR/DTAA/01/2025 formalizado entre la SECAM y el Tecnológico Nacional de México en Roque para definir las acciones de asistencia técnica y capacitación del programa, solo se indica que se atenderá principalmente a los municipios de Abasolo, Apaseo el Grande, Celaya, Cortázar, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Miguel de Allende, Tarimoro y Valle de Santiago, pero no se señalan los criterios de la selección de los mencionados municipios.
- Con base en la información de las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida por el programa durante el periodo 2018-2025, la cobertura del programa ha sido baja, de menos del 1 por ciento en promedio, excepto para el ejercicio 2022, en la que el porcentaje de cobertura fue del 1.15 por ciento, por lo que se requiere una importante inyección de recursos para alcanzar una cobertura importante y un mayor impacto de las acciones del programa.
- Los diagramas de flujo de las ROP señalan correctamente el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa, sin embargo, no se detalla el seguimiento que se realiza a los agentes de cambio por parte de la Coordinación de Agentes de Cambio y la SECAM, en la realización del servicio, ni tampoco las acciones relacionadas al Componente de Cultura del Agua.
- El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero estos no cuentan con un formato definido.
- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.
- La fuente de recursos del programa es fundamentalmente de recursos estatales, sin embargo, para el ejercicio 2025, el programa contó con la participación de recursos privados de la Instancia operadora Fondo de Agua Guanajuato, A.C., aunque con una participación reducida.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP están actualizadas, son públicas y están disponibles en la página

electrónica de la Secretaría del Campo del gobierno del estado de Guanajuato. Los resultados del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados trimestre con trimestre y son públicos y están difundidos en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Este procedimiento es público y no se encontraron solicitudes de acceso a la información para el programa evaluado.

- El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Los criterios de elegibilidad no están claramente especificados. En el convenio de colaboración en materia de capacitación entre la unidad responsable del programa y el Tecnológico de Roque se mencionan los municipios que atenderán, pero no se señalan los criterios de la selección de los mencionados municipios. Por otro lado, no se considera que estén sistematizados, pues no están incluidos en un programa o aplicación informática. Finalmente, son difundidos públicamente pero en forma parcial, pues los municipios señaladas en el convenio entre la SECAM y la instancia operadora no se difunden.
- El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones.
- El programa documenta sus resultados con hallazgos de estudios que no son de impacto, por ejemplo, con el documento de “Capacitación y Asistencia Técnica en Riego en Guanajuato” que se presentó en el IX Congreso Nacional y II Congreso Internacional de Riego, Drenaje y Biosistemas de octubre de 2024.
- Debido a que para la presupuestación, planeación y monitoreo al Programa QC0177 Optimización del Riego se le considera un proyecto de inversión, no se le da seguimiento a sus indicadores de Fin y Propósito, sino solo al indicador del Componente relacionado con la Asistencia Técnica y Capacitación en Riego.
- El programa cuenta con una evaluación denominada “Evaluación Específica de Desempeño y Resultados 2018 del Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego”. Algunos hallazgos de la mencionada evaluación aún persisten y que son importantes atender

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa.

2.2.1. Fortalezas:

- El documento de Diagnóstico particular del Programa QC0177 Optimización del Riego de 2025, expone un apartado sobre cobertura del programa y un análisis de la identificación y cuantificación de la población.
- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- La fuente de recursos del programa es fundamentalmente estatal. el programa contó con la participación de la Instancia operadora Fondo de Agua Guanajuato, A.C.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP están actualizadas, son públicas y están disponibles en la página electrónica de la Secretaría del Campo del gobierno del estado de Guanajuato.
- Los resultados del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados trimestre con trimestre y son públicos y están difundidos en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Este procedimiento es público y no se encontraron solicitudes de acceso a la información para el programa evaluado.
- El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, a través de la integración del padrón de beneficiarios.

2.2.2. Oportunidades:

- Prioridad estratégica del sector agroalimentario. La tecnificación del campo es un eje prioritario en la planeación estatal, nacional e internacional, lo que favorece la continuidad y fortalecimiento del programa.
- El programa nacional hídrico, representa una oportunidad para adherirse a las estrategias de ahorro de agua y de sustentabilidad hídrica nacional.

2.2.3. Debilidades:

- No se identificó que se recolecte información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.
- En la MIR no quedan claras algunas actividades o éstas están desligadas de la operación general del programa específicamente, las relacionadas con los agentes de cambio; su registro, procedimiento de selección y asignación de los agentes de cambio a los beneficiarios de unidades de producción con riego agrícola, además del proceso de la convocatoria, invitación y formalización de convenios con las instancias operadoras.
- La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño no cumple la característica de ser oportuna y pertinente respecto a su gestión.
- El programa no cuenta con una metodología de focalización, pues no se tienen los criterios de la selección de los municipios donde se opera el programa y los criterios de elegibilidad no están claramente especificados.
- La cobertura del programa ha sido baja, de menos del 1 por ciento en promedio, excepto para el ejercicio 2022, en la que el porcentaje de cobertura fue del 1.15 por ciento.
- El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones.
- No existe información de aplicación de encuestas a los beneficiarios para medir su grado de satisfacción.

2.2.4. Amenazas:

- La baja asignación presupuestal al programa representa un riesgo de continuidad del programa, ante otros temas coyunturales de mayor importancia social.
- La permanencia de los técnicos en el programa ante nuevas y mejores ofertas laborales, representa una pérdida de personal capacitado en los temas del programa.
- Factores externos al control del programa. Variabilidad climática, condiciones de mercado y factores macroeconómicos pueden incidir en los resultados observados.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El problema que busca resolver el Programa está identificado en un documento en el que la problemática está definida como una situación a revertir y está definida la población que tiene el problema.

El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que contiene la identificación de las causas y efectos, las características de la población y la ubicación territorial de la población.

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Programa mantiene acciones de complementariedad con otros programas federales y estatales. Programas federales: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua de 2025 y Programa Nacional de Tecnificación del riego. Programas estatales: QB0371 Programa de Infraestructura hidroagrícola y Programa QC0160 Riego productivo.

La complementariedad se da porque estos programas entregan apoyos relacionados a la construcción y equipamiento de sistemas de riego en unidades de producción agrícola, mientras que el Programa QC0177 apoya mediante acciones de capacitación, tanto en el manejo del agua de riego como en la cultura del agua.

Como parte del padrón de beneficiarios, el programa recolecta información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, aunque solo de un ejercicio fiscal determinado, y recaba información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios como por ejemplo, si padece alguna discapacidad, su ocupación y su condición social.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño, pero no en forma oportuna, pertinente respecto a su gestión y no está actualizada o disponible para dar seguimiento.

El ejercicio de planeación del programa tiene como base la normatividad aplicada en el estado para todos los programas públicos. El Programa QC0177 Optimización del riego se le considera como un proyecto de inversión, cuya planeación se actualiza cada año para mantener las metas y acciones a realizar en el Banco Integral de Proyectos, conforme a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.

El Programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.

El documento de Diagnóstico del Programa QC0177 Optimización del Riego de 2025, expone un apartado sobre cobertura del programa y un análisis de la identificación y cuantificación de la población.

Con base en la información de las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida por el programa durante el periodo 2018-2025, la cobertura del programa ha sido baja, de menos del 1 por ciento en promedio, excepto para el ejercicio 2022, en la que el porcentaje de cobertura fue del 1.15 por ciento y hubo una cobertura del 6.1 por ciento si se considera a la población atendida acumulada.

Los diagramas de flujo de las ROP señalan correctamente el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa,

El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero no estos no cuentan con un formato definido.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

La fuente de recursos del programa es fundamentalmente estatal. el programa contó con la participación de la Instancia operadora Fondo de Agua Guanajuato, A.C., aunque con una participación reducida.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Las ROP están actualizadas, son públicas y están disponibles en la página electrónica de la Secretaría del Campo del gobierno del estado de Guanajuato. Los resultados del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados trimestre con trimestre y son públicos y están difundidos en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Este procedimiento es público y no se encontraron solicitudes de acceso a la información para el programa evaluado.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los criterios de elegibilidad no están claramente especificados, pues no se señalan los criterios de la selección de los mencionados municipios

El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones.

Dentro de la solicitud de información que se hizo para el análisis de la evaluación, el área responsable del programa se expuso que no existe información de aplicación de encuestas a los beneficiarios para medir su grado de satisfacción.

El programa documenta sus resultados con hallazgos de estudios que no son de impacto, por ejemplo, con el documento de “Capacitación y Asistencia Técnica en Riego en Guanajuato” que se presentó en el IX Congreso Nacional y II Congreso Internacional de Riego, Drenaje y Biosistemas.

Debido a que para la presupuestación, planeación y monitoreo al Programa QC0177 Optimización del Riego se le considera un proyecto de inversión, no se da seguimiento a sus indicadores de Fin y Propósito, sino solo al indicador del Componente relacionado con la Asistencia Técnica y Capacitación en Riego.

El programa cuenta con una evaluación denominada “Evaluación Específica de Desempeño y Resultados 2018 del Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego”. Algunos hallazgos de la mencionada evaluación aún persisten.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Que el programa recolecte información de no beneficiarios, pero que tengan apoyos complementarios a la capacitación y asistencia técnica como el del programa de Riego Productivo, con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Plantear un ejercicio de evaluación externa de los procesos del programa, para valorar tiempos, cuellos de botella, actores responsables en temas relacionados con la publicación de la convocatoria para instancias operadoras, para agentes de cambio y para la selección, contratación, desarrollo de actividades y el cierre.
- Definir una estrategia de focalización del programa que considere las regiones y municipios prioritarios a atender y la identificación de los productores nuevos y productores de seguimiento, en un horizonte de mediano y largo plazos.

- Considerando el gran impacto y la magnitud del problema público que se busca atender se requiere un importante aumento del presupuesto para que el programa logre una mayor cobertura y una mayor contribución del cuidado del agua en el estado.
- Incluir en los diagramas de flujo de la operación del programa las acciones de seguimiento que la unidad responsable hace del trabajo de los agentes de cambio y especificar las acciones del componente de cultura del agua.
- Establecer un mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, el cual pudiera realizarse mediante una revisión aleatoria.
- Integrar la opinión de los beneficiarios de capacitación y asistencia técnica sobre el trabajo de los Agentes de cambio asignados, con el fin de mejorar los resultados del Programa.
- Impulsar acciones para incrementar la participación de recursos privados en las fuentes de financiamiento del programa.
- Establecer un esquema de contraloría social del programa, con el fin de fomentar la transparencia y asegurar que las acciones se ejecuten de manera eficiente. En este sentido, se podría considerar a los representantes de los módulos de riego existentes en el estado.
- Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. Noe Cerero Hernández

4.2. Cargo: Coordinador general de la Evaluación

4.3. Institución a la que pertenece: Consultoría Ambiental, Forestal y Biométrica, S.C., S.C. (CAFyB).

4.4. Principales colaboradores:

Ing. Renato Cumplido Ortiz

Ing. Maribel Avilés Cano

Ing. Miguel Ángel Reyes Radilla

4.5. Correo electrónico del coordinador: cafybsc@gmail.com

4.6. Teléfono: 595 9314563

5. Identificación del Programa

5.1. Nombre del Programa: QC0177 Optimización del Riego

5.2. Siglas: QC0177

5.3. Ente público coordinador del Programa: Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato

5.4. Poder público al que pertenece el Programa:

Poder ejecutivo X Poder legislativo ____ Poder judicial ____ Poder autónomo ____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa

Federal ____ Estatal X Local ____

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:

5.6.1. Nombre de la unidad administrativa:

5.6.2. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa

Nombre: Dr. Guillermo Zavala Alcaraz Unidad administrativa: Director General de Desarrollo de Aguas Agrícolas

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa ____ 6.1.2. Invitación a tres ____ 6.1.3. Licitación Pública Nacional ____

6.1.4. Licitación Pública internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convocatoria Pública en Página Institucional

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría del Campo

6.3. Costo total de la evaluación: \$516,200.00

6.4. Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en internet de evaluación: <https://secam.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

7.2. Difusión en internet del formato: <https://secam.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>